

SUMILLA: SOLICITO RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES DEL 30% DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN CONFORME SENTENCIA JUDICIAL, EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
16 ENE 2025	
EXPEDIENTE N°	17 F 0823
HORA: 04:08 P.M.	FIRMA: P

RAUL LARICO QUISPE, identificada con DNI N° 01822742, con domicilio real en el Jr. Tapoje N° 241 del Distrito y Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, con domicilio procesal en la Av. Circunvalación N° 696 de esta ciudad de Yunguyo. A Ud. atentamente digo:

Que, teniendo legitimidad para obrar y al amparo del Art.2º, inciso 20 de nuestra Constitución Política del Estado, Arts. 106º y 107º de la Ley 27444 Ley del Procedimiento administrativo general, acudo a su despacho solicitando lo siguiente:

I.- PETITORIO:

AL AMPARO DE LO QUE PRESCRIBE EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (DECRETO SUPREMO N° 017-96-JUS), SOLICITO RECONOCIMIENTO Y CÁLCULO DE LOS INTERESES LEGALES, DESDE EL 21 DE MAYO DEL AÑO 1990, HASTA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EN ESTE EXTREMO, CONFORME LO ORDENADO EN LA SENTENCIA JUDICIAL N° 17-2016, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2016. POR CONCEPTO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN EQUIVALENTE AL 30%, DE LA REMUNERACIÓN TOTAL ÍNTEGRA, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO:

2.1. Que, habiéndose emitido la **SENTENCIA N° 17-2016, contenida en la Resolución N° 03, de fecha quince de marzo del 2016, que declara FUNDADA EN PARTE la demanda contenciosa administrativa interpuesta por RAUL LARICO QUISPE, en**

Juan Pelayo Matónado Prieto
ABOGADO
CAP. 7076